

TARIFARIO CRÉDITO AGROPECUARIO

Zona 1, 2 y 3 vigente a partir del 21 de julio de 2010

Zona 4 vigente a partir del 01 de mayo del 2023

MONEDA NACIONAL

ZONA	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	PERIODICIDAD DE PAGO	
1	49.36 %	115.14%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes	Seguro Desgravamen	Según solicite el cliente	
2	49.36 %	115.14%				
3	49.36 %	115.14%		Seguro Multirriesgo (+)		
4	50.41%	115.14%				

(+) Sólo aplica a créditos con garantía real (hipoteca de inmueble)

MONEDA EXTRANJERA

ZONA	TEA MÍNIMA	TEA MÁXIMA	COMISIONES	GASTOS	PERIODICIDAD DE PAGO	
1	15.39 %	96.89 %	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes	Seguro Desgravamen	Según solicite el cliente	
2	15.39 %	96.89 %				
3	15.39 %	96.89 %		Seguro Multirriesgo (+)		
4	16.35 %	96.89 %				

(+) Sólo aplica a créditos con garantía real (hipoteca de inmueble)

TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL	
Moneda Nacional	15.94% (*) /84.26% (**)
Moneda Extranjera	13.57% (*) /67.36% (**)

ZONA 1: Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Madre de Dios, San Martín, Pasco, Ancash, Tumbes y Loreto

ZONA 2: Arequipa, Moquegua y Tacna

ZONA 3: Puno, Ica y Lima

ZONA 4: Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Amazonas y Ucayali

(*) Vigente a partir del 01 de mayo del 2025// Aplica Créditos Pequeña Empresa, Microempresa y Consumo

(**) Vigente a partir del 18 de mayo de 2013// Aplica Créditos Hipotecarios, Mediana y Gran Empresa

A partir de mayo 2018, en caso de crédito con condiciones negociadas, la tasa de interés moratoria nominal anual es de 141.38%// Aplica a Créditos Hipotecarios, Mediana y Gran Empresa.

- El presente tarifario se aplica a los créditos nuevos y reprogramados a partir de la fecha de vigencia
- Todas las tasas de intereses se encuentran calculadas usando como periodo base un año de 360 días.
- TEA = Tasa Efectiva Anual

Toda operación está afecta al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del 0.005%, de conformidad a la ley N° 29667 Para mayor información sobre nuestros productos y servicios, tasas de intereses, comisiones y gastos, visite nuestras oficinas de atención (Plataforma de Atención al Usuario) o en nuestra página web: www.cmac-cusco.com.pe

"La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017 y modificatorias"